UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador
Juana Aurelia Herrera Cuello

Evaluador (es)
Claribel Peña José
Crismery Ramírez
Genesis Méndez Ysabel
Jezabel Peralta
Kirsys Tiburcio
Luz Estefany Valdez Bautista
María Altagracia Sánchez
Sindy Steysi Sánchez Pujols
Ursulina del Carmen de Delgado

Santo Domingo, D.N.
30 junio 2025

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

La Guía de Autoevaluación con el Modelo CAF, facilita en las organizaciones del sector público la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento y desempeño.

Como Modelo de Excelencia, el CAF ofrece un marco sencillo, fácil de usar e idóneo para que las organizaciones del sector público transiten el camino de la mejora continua y desarrollen la cultura de la excelencia.

Según indica el modelo, en la UTECT se ha realizado el análisis de la organización a partir de nueve criterios (9) y veintiocho subcriterios (28), apoyados en una serie de ejemplos que sirvieron de referencia en la identificación de los puntos fuertes, los mismos fueron acompañados por las respectivas evidencias que los sostienen.

Como resultado de esta autoevaluación, se distinguen fortalezas y el aprovechamiento de la Gestión de oportunidades de cara a la mejora continua en base a los resultados obtenidos en el control del desarrollo de los planes institucionales.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

1.1.1. MISIÓN

Regularizar los inmuebles del estado mediante la optimización de la titulación masiva en beneficio de la población que lo ocupa, garantizando la seguridad jurídica.

1.1.2. VISIÓN

Ser la institución líder en la regularización y titulación de terrenos del Estado en la República Dominicana, reconocida por su transparencia, eficiencia y compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar social.

1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso social
- Transparencia
- Eficiencia
- Integridad

1.1.4 BASE LEGAL

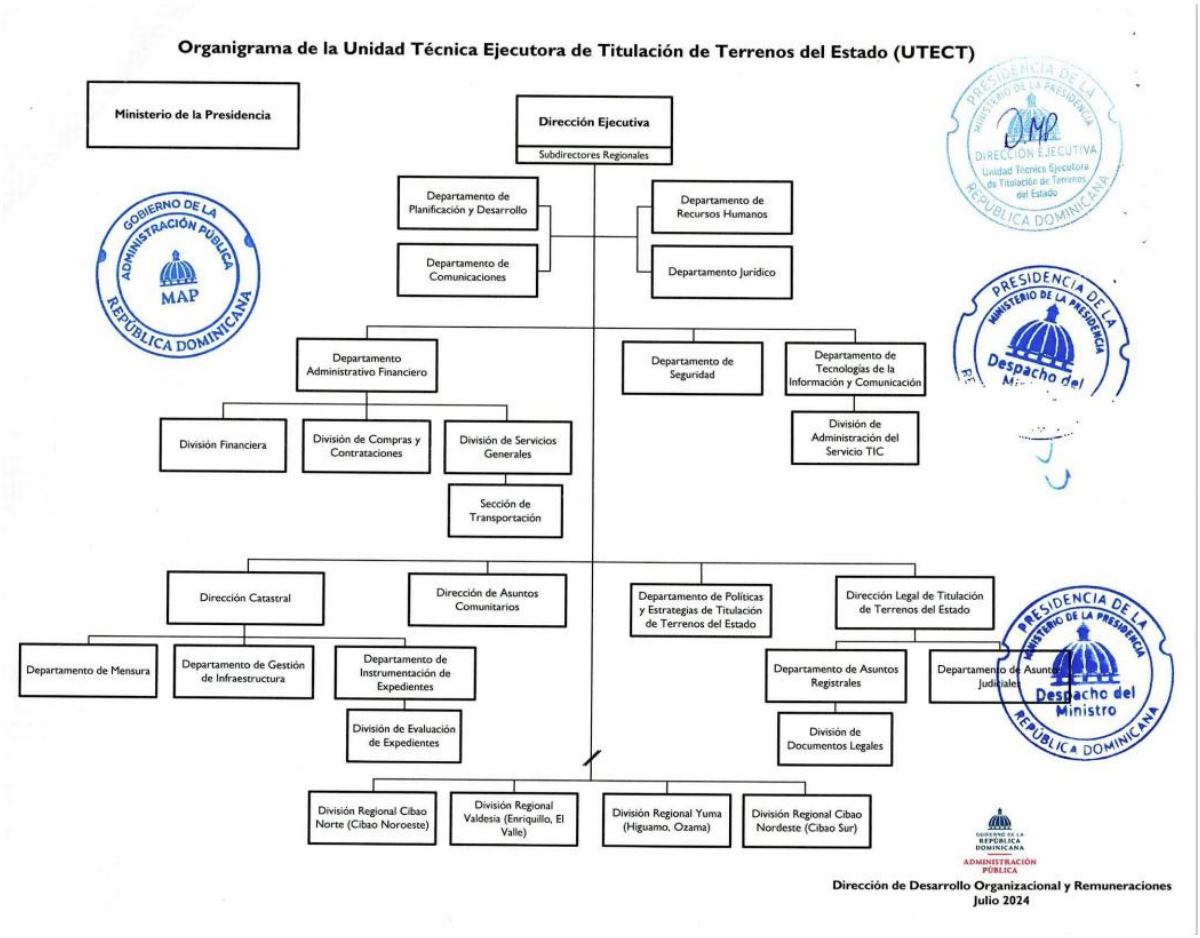
- Decreto núm. 624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

- Decreto 280-18, del 25 de julio de 2018, que establece un procedimiento especializado tendente a lograr la titulación de las unidades funcionales destinadas para fines de vivienda familiar y locales comerciales en los proyectos habitacionales construidos por el Estado dominicano en terrenos estatales desde 1962 hasta 2008.

- Decreto núm. 35-21, del 20 de enero de 2021, que modifica el artículo 5 del Decreto núm. 624-12, del 10 de noviembre de 2012 y crea la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia.

- Decreto 642-23 el 19 de diciembre de 2023, modifica el artículo 1 del Decreto núm. 35-21. de fecha 20 de enero del afio 2021, que a su vez modifica el artículo5 del Decreto núm. 624-1 2, de fecha 1 O de noviembre del año 2012, para que en lo adelante disponga Lo siguiente: "Artículo 5. La Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) tendrá una Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, la cual será coordinada por un director ejecutivo y 4 subdirectores regionales, quienes conformarán un equipo técnico y un equipo administrativo que permitirá un óptimo desarrollo de sus funciones y operatividad".

1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



1.1.6 SERVICIOS

Por la naturaleza de las funciones que tiene la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, de identificar los terrenos a nombre del Estado Dominicano para iniciar los procesos deslinde y transferencia a favor del ocupante del solar, no tiene carta compromiso porque no presta servicios directamente a la ciudadanía.

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

Ejes Estratégicos y Principales Objetivos

Eficiencia en los Procesos de Titulación, este eje estratégico se centra en la misión fundamental de la UTECT, que es la regularización y titulación masiva de terrenos y propiedades del Estado

Dominicano. tiene como objetivo mejorar la productividad operativa optimizando los recursos humanos, tecnológicos y procesales.

El Fortalecimiento Institucional, busca consolidar las capacidades operativas, técnicas y administrativas de la UTECT, asegurando que la institución esté preparada para responder a los desafíos actuales y futuros con eficacia y profesionalismo. Con los objetivos de Implementar un sistema de gestión de calidad, Desarrollar programas de capacitación continua, Fortalecer capacidades técnicas y administrativas del personal y Modernizar la estructura tecnológica y física.

Integración y Desarrollo Comunitario, se enfoca en fortalecer la colaboración activa entre la UTECT y las comunidades, asegurando que los procesos de titulación se lleven a cabo de manera inclusiva y con un impacto positivo en el desarrollo local. Tiene como objetivo Expandir los programas de titulación en comunidades vulnerables, Fomentar la participación comunitaria a través de talleres y consultas e Implementar campañas de educación y concienciación.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

.1.1. CRITERIO 1: LIDERAZGO

- La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT) ha formulado y desarrollado un marco institucional con una nueva misión, visión y valores, los cuales se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, en la sección del Marco Estratégico Institucional (pág. 26, 27 y 28), los cuales se encuentre alineados a la Constitución, normativas vigentes, Planes sectoriales, Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en lo relativo a la Titulación de inmuebles, siguiendo los lineamientos que crea la UTECT.
- Se contemplaron los valores que conforman el marco ético y de actuación de la UTECT, los cuales se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, en la sección del Marco Estratégico Institucional (pág. 28), alineados a la Constitución, estos valores son: Compromiso Social, Transparencia, Eficiencia e Integridad.
- La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT) cuenta con un marco institucional claramente definido y alineado al Plan Nacional de Titulación como parte del Marco Estratégico Institucional definido en el Plan Estratégico 2025-2028.
- La UTECT ha garantizado la comunicación y socialización del marco institucional a través de la de la divulgación del PEI 2025-2028 a todos los empleados y partes interesadas, y en el proceso de inducción de los empleados de nuevo ingreso, la carnetización, cursos como la planificación estratégica que contemplan la importancia de esta y la página web de la UTECT.
- Se evidencia que la UTECT asegura el efectivo funcionamiento de la organización y su preparación para nuevos desafíos revisando periódicamente la misión, la visión, los valores y las estrategias para adaptarlos a los cambios en el entorno externo, incluyendo una revisión

anual de toda lo documentación, de acuerdo con el lineamiento 5.1.5 del Procedimiento de Gestión de la Información Documentada.

- Se evidencia que la UTECT cuenta con un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos, a través del Comité de Ética de la UTECT, cumpliendo con los lineamientos definido en la ley no. 41-08 y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto núm. 523-09.
- Se evidencia que la UTECT, ha establecido actividades que refuerzan la confianza mutua, la lealtad y respeto, entre los colaboradores de la organización a través de las reuniones semanales de seguimiento a las metas operativas y reuniones trimestrales de seguimiento con el personal de supervisión, y la programación de la reunión anual con todos los miembros de la organización.
- La UTECT ha definido e instruido oportunamente las actualizaciones de las estructuras organizativas, procesos, manuales, funciones, responsabilidades y competencias adecuadas que garantizan la agilidad de la organización, mediante la estructura organizativa de la UTECT, Manual de Organización y Funciones de la UTECT y el Manual de Cargo, vigentes.
- La UTECT ha empleado objetivos y resultados cuantificables para todos los niveles y áreas, con indicadores para medir y evaluar el desempeño y el impacto de la organización a través de planes anuales operativos y acuerdos de desempeño elaborados en función al Manual de Organización y Funciones y al Manual de cargo vigente, los cuales contienen las necesidades institucionales, tomando en cuenta las expectativas de los grupos de interés.
- La UTECT ha introducido mejoras en su sistema de gestión y rendimiento de la organización a través de la estandarización de sus procesos y proyectos de sistematización y automatización interna, a través del desarrollo del Sistema Administrativo de Titulación de Terrenos de Estado (SATTE). Se evidencia mediante el informe de monitoreo de satisfacción de los ciudadanos beneficiados con el plan de titulación, en la cual obtuvimos un resultado de 99.40% y en los Ejes Estratégicos y Objetivos Institucionales definidos en el Plan Estratégico 2025-2028.
- Se evidencia que la UTECT, gestiona un sistema de monitoreo permanente de los logros estratégicos y operativos de la organización tomando como referencia las buenas prácticas de la gestión de control interno, información y de riesgo, a través de la implementación del Procedimiento de Elaboración y Formulación del Plan Operativo Anual, Matriz de Riesgo, y Matriz de Comunicaciones, la cual se encuentra en la Directriz Institucional de Información y Comunicación Interna.
- La UTECT aplica los principios de gestión de la Calidad y se encuentra en el proceso levantamiento para la implementación de la norma ISO: 9001 y tenemos implementado la metodología CAF.
- La UTECT asegura la difusión adecuada de las informaciones relevantes a los grupos de interés para su intervención en los operativos realizados por la UTECT para levantar los datos necesarios para la obtención de los Certificados de Títulos, a través de la implementación de la Matriz de Comunicaciones, la cual se encuentra en la Directriz Institucional de Información y Comunicación Interna.
- La UTECT asegura las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos, la gestión de proyectos y el trabajo en equipo, mediante reuniones de retroalimentación de resultados del POA y reuniones trimestrales de seguimiento de la ejecución. Además de crear las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de los proyectos y de los procesos.
- La UTECT asegura la difusión adecuada de las informaciones relevantes a los grupos de interés para su intervención en los operativos realizados, para levantar los datos necesarios para la obtención de los Certificados de Títulos, a través de la implementación de la Matriz de

Comunicaciones, la cual se encuentra en la Directriz Institucional de Información y Comunicación Interna.

- La UTECT demuestra su compromiso con la innovación, promoviendo la cultura de mejora continua y fomentando la retroalimentación de los empleados mediante el seguimiento del POA, acuerdos de desempeño, memoria institucional y Planes de Mejora.
- Se evidencia que la UTECT comunica las iniciativas de cambio, como por ejemplo a la implementación de SATTE, que es el cambio más significativo que hemos realizado y los efectos esperados a los empleados (ya que el mismo es solo de uso interno), previo a la implementación del mismo.
- Nuestros líderes actúan apegados a los objetivos y valores institucionales estimulando y apoyando la creación y actualización de los diferentes Comité de trabajo, como lo es por ejemplo el Comité de Calidad Institucional y los equipos mixtos de trabajo técnico.
- Se evidencia que la UTECT tiene diferentes mecanismos para Nuestros líderes actúan apegados a los objetivos y valores institucionales estimulando la participación del personal en la Asociación de Servidores Públicos, los diversos comités institucionales y en la divulgación e implementación del Manual de Código de Ética Institucional y la Directriz Institucional de la Política de Igualdad y Equidad de Género.
- Se evidencia que la UTECT, informa a los empleados, de forma regular o periódica, sobre asuntos claves relacionados con la organización a través de los diferentes comités institucionales y de las reuniones de seguimiento operacional y con el Staff.
- Se evidencia que la UTECT empodera y apoya al personal al establecer las metas, funciones, retroalimenta y proporcionar las informaciones necesarias para el desarrollo de sus tareas a través Programa de Capacitación Anual, la revisión de los acuerdos de desempeño y el cumplimiento del Plan Operativo Anual del área. Cada unidad realiza reuniones, en donde se da seguimiento a los objetivos establecidos.
- Se evidencia que la UTECT motiva, fomenta y potencializa, mediante la delegación de autoridad, responsabilidades y competencias, incluso en la rendición de cuentas. La institución delega funciones y rota a su personal para realizar las actividades demandantes en los operativos en campo. Según las políticas establecidas en la Ley 107-13 de regulación de los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública, se realizan procesos de periodo probatorio de personal, así como el establecimiento de acuerdos de desempeño y revisión para monitorear el desempeño y promover el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se evidencia que la UTECT promueve la cultura de aprendizaje para estimular a que los empleados desarrollen sus competencias y se adapten y cumplan con los nuevos retos, demandas y requisitos. a través de la evaluación de desempeño, la matriz de gestión del conocimiento y el plan de capacitación de todas las áreas.
- Se evidencia que la UTECT *a*nalizan y monitorean las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través de invitaciones y asistencias a reuniones con las autoridades políticas relevantes, definiendo sus principales necesidades, tanto actuales como futuras y comparten estos datos con la organización.
- Se evidencia que la UTECT *d*esarrolla y mantiene relaciones proactivas con las autoridades políticas a través de reuniones, cartas y/o comunicaciones desde las áreas ejecutivas y legislativas apropiadas.
- Se evidencia que la UTECT ha identificado las políticas públicas impulsadas por el poder ejecutivo, las derivadas a través de leyes y normativas relevantes para la institución.

- Se evidencia que la UTECT, alinean el desempeño de la organización con las políticas públicas y las decisiones políticas, a través de los planes anuales operativos de las áreas misionales de la institución y aplicación del nuevo reglamento de compras y contrataciones 416-23.
- Se evidencia que la UTECT, gestionan y desarrollan *asociaciones* con grupos de interés importantes, a través de acuerdos de colaboración y convenios interinstitucionales con los aspectos relevantes para la institución, las reuniones comunitarias y los grupos de trabajo para realizar los proyectos de titulación.
- Se evidencia que la UTECT participa en actividades organizadas por asociaciones profesionales, organizaciones representativas y grupos de presión, a través de las reuniones realizadas con los gestores comunitarios y en los operativos como los lanzamientos de proyectos, actos de transferencia y actos de entrega de certificados de títulos.
- Se evidencia que la UTECT promueve la conciencia pública, la reputación y el reconocimiento de la organización y desarrollan un concepto de marketing/publicidad centrada en las necesidades de los grupos de interés, a través de los diferentes operativos de los proyectos de la titulación, ejemplo (lanzamientos de proyectos, actos de transferencia y actos de entrega de certificados de títulos).

.1.1. CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN

- Se evidencia que en la actualización del Plan Estratégico Institucional 2025-2028 se consultaron y analizaron las reformas del sector público y las vinculadas directamente con la política pública de la institución. Como resultado de este análisis, fueron identificadas y definidas las estrategias institucionales para el período 2024-2028. Considerando que, siendo dependencia del MINPRE, la CPTTE (actual UTECT) se consideró en el PEI Institucional.
- Se evidencia que la UTECT analizó el desempeño interno y las capacidades de la organización en el diagnóstico contextual e institucional del Plan Estratégico Instituciona (pág. 21 y 22) enfocándose en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, dando como resultado la matriz de gestión del conocimiento.
- Se evidencia que para la definición de las estrategias y objetivos institucionales en el período 2025-2028, la institución tomó como base las informaciones del contexto interno recopiladas a partir del análisis y expectativas de los distintos grupos de interés, así como el análisis del contexto socioeconómico y sectorial. En el marco de este proceso, los planes operativos anuales se formulan en función de los objetivos del PEI y de las prioridades definidas tanto por la Institución.
- Se evidencia que la UTECT, a nivel interno, se involucra a las diferentes direcciones en el desarrollo de la estrategia y planificación institucional. Asimismo, se realizaron reuniones con cada una de las partes interesadas y en conjunto para el desarrollo de nuestro PEI 2025-2028.
- Se evidencia que en el PEI del 2025-2028 se ha definido una estrategia para la mitigación del problema de la falta de titulación o registro de propiedad en República Dominicana, donde se integra aspectos de responsabilidad social y planes de organización.
- Se evidencia que en la UTECT aseguran la disponibilidad de recursos para una implementación efectiva a través del POA, la formulación del Presupuesto Anual y el PACC.
- Se evidencia que la UTECT, implementa la planificación de las prioridades mediante al Plan Estratégico Institucional para el período 2025–2028, las cuales se ejecuta por medio de los POA por áreas. A través de la Resolución núm. UTECT-2024-01, que aprueba la Estructura Organizativa de la UTECT, dependencia del Ministerio de Presidencia, que responde a la

misión institucional. La institución se encuentra en el levantamiento de los procesos para definir las directrices, políticas y procedimientos para cumplir con una de las acciones del PEI.

- Se evidencia que la UTECT dispone de un Plan Operativo Anual 2025 que contiene los productos y los procesos de la institución que se generan desde las diferentes áreas organizacionales, tanto sustantivas como de apoyo, el mismo contiene los resultados esperados e indicadores de medición.
- Se evidencia que la UTECT divulga las metas establecidas por el PEI a través del POA en el portal institucional, asegurando que los objetivos y estrategias de la institución son comunicados eficazmente. De igual manera se colocan las tareas y/o se extrapolan las metas en los acuerdos de desempeño para lograr los resultados esperados.
- Se realizan monitoreo y evaluaciones periódica de los logros de la organización en todos los niveles, a través de los informes de seguimiento del POA por área o Dirección y los respectivos informes de resultados son publicados a través de la página web y correo institucional. Se contempla los indicadores en el PEI 2025-2028 que sirven de marco para evaluar los logros a nivel general de la organización de acuerdo con las estrategias definidas.
- Se evidencia que la UTECT trimestralmente evalúa los resultados o avances en las estrategias previamente establecidas para el período, esto se realiza desde el Departamento de Planificación y Desarrollo y de acuerdo con las tareas, proyectos o procesos establecidos en el POA de cada área. Cada una de las tareas, procesos o proyectos genera un indicador que permite el monitoreo constante de los mismos y a través de ese desempeño podemos detectar las mejoras considerando la oportunidad de mejoras para la aplicación de tecnologías.
- Se evidencia que la UTECT ha realizado diferentes procesos de benchlearning con diferentes instituciones para implementar las buenas prácticas como por ejemplo (Talleres para adoptar las buenas prácticas para la medición del desempeño individual e institucional)
- Se evidencia que la disponibilidad de los recursos se asegura por medio del POA, a partir del desarrollo de las estrategias que determinan los procesos, tareas o proyectos a desarrollar y posteriormente se determinan los recursos necesarios para conseguir los objetivos planteados, por medio de la planificación presupuestaria. En el POA, se pueden visualizar la necesidad de las áreas y de acuerdo con las políticas de Planificación de Recursos Humanos y el presupuesto institucional se realizan los ajustes necesarios.
-

.1.1. CRITERIO 3: PERSONAS

- Se evidencia que la UTECT, analiza periódicamente necesidades actuales y futuras de los recursos humanos de las áreas de la institución, cumpliendo con las disposiciones y directrices del Ministerio de Administración Pública.
- Se evidencia que la UTECT se respaldada en la ley Núm. 41-08 de Función Pública, y reglamentos aplicables para garantizar una política transparente de recursos humanos, tanto en el desarrollo e implementación en los diferentes procedimientos, ejemplo (Reclutamiento y Selección de Personal, Procedimiento de Compensación y Beneficios y Procedimiento de Capacitación de Colaboradores).
- La institución tiene diferentes mecanismos para evidenciar los principios de equidad, neutralidad política, mérito, igualdad de oportunidades, diversidad, responsabilidad social y equilibrio entre el trabajo y la vida laboral, establecido en un código de ética, capacitaciones como trabajo en equipo para el apoyo a la cultura de respeto y el liderazgo. Se evidencia el abordaje de las necesidades individuales, a través del programa Empleado Feliz, subsidio de lactancia, cooperativas, aprobación para desempeñar funciones de maternidad/paternidad, etc.

- Se evidencia que la UTECT, gestiona el proceso de selección de personal acorde al perfil de puesto requerido y son llamados a evaluación técnica específica al puesto y de software a utilizar. Durante la inducción todo el personal recibe las informaciones generales de la institución, código de ética y reglamento para que sea de su conocimiento los valores éticos que promueve la institución.
- Se evidencia la motivación y apoyo una cultura de desempeño, todos los colaboradores acuerdan y firman un documento formal donde se establecen los objetivos, metas y responsabilidades que un colaborador(a) debe alcanzar durante un periodo determinado, en conjunto a su supervisor inmediato.
- Se evidencia que la UTECT aplica una política de género, escala salarial e implementación del estudio de Clima y cultura Organizacional como apoyo a la gestión eficaz de los recursos humanos de la organización.
- La UTECT implementa un plan de desarrollo de recursos humanos basado en las competencias actuales y futuras identificadas, las habilidades y los requisitos de desempeño de las personas. A través de las capacitaciones solicitadas acorde a las necesidades departamentales y para el cumplimiento de los requisitos se elaboró el Plan de Capacitación de la UTECT 2025.
- Se evidencia que la UTECT desarrolla y refuerza los talentos necesarios a través del Programa de Capacitaciones para lograr el marco institucional y sus objetivos.
- Se evidencia que la UTECT como forma de potencializar el talento de sus colaboradores ha revisado y actualizado su plan de capacitación con el objetivo de establecer nuevas e innovadoras formas de aprendizaje que permitan desarrollar competencias y diseño de trabajo para todos los empleados y/o equipos, incluyendo la accesibilidad de estos para que los colaboradores estudien a tiempo parcial.
- Se evidencia que la UTECT a través del Plan de Capacitación establece planes de desarrollo de competencias individuales del personal, identificando las necesidades evidenciadas en los informes de evaluación del desempeño.
- Se evidencia que la UTECT, apoya a los nuevos empleados, a través de la inducción general al personal de nuevo ingreso.
- La UTECT promueve la movilidad de los empleados realizando movimientos de personal a áreas donde según sus competencias y habilidades son necesarias para aporte a la institución, por la demanda interna y aptitudes detectadas en el trabajo.
- La UTECT utiliza métodos modernos, para sus actividades formativas. En el Plan de Capacitación hay varios programas, que se imparten con instituciones presencial y virtualmente. La UTECT promueve el conocimiento de los conceptos básicos de los procesos de titulación a través de redes sociales.
- Se evidencia que la UTECT planifica capacitaciones periódicas en temas de gestión de riesgos y manejo de conflictos, como procesos regulares para el mantenimiento de la ética y la aplicación de las Normas Básicas de Control Interno.
- Se evidencia que se promueve una cultura de diálogo y comunicación abierta, a través de la implementación de la Matriz de Comunicaciones, la cual se encuentra en la Directriz Institucional de Información y Comunicación Interna que propicia el aporte de ideas de los empleados y fomenta el trabajo en equipo.
- Se evidencia que la UTECT tiene instalado los buzones de sugerencias para que aporte las ideas y recomendaciones.
- Se evidencia que la UTECT involucra a los empleados y sus representantes en el desarrollo de planes, estrategias, objetivos, el diseño de procesos y en la identificación e implementación

de actividades de mejora e innovación, por ejemplo (Selección de los miembros para el Comité Gestor de Servidores Públicos*).*

- Se evidencia que la UTECT procura el consenso/acuerdo entre directivos y supervisados sobre los objetivos propuestos por los ejercicios de planificación operativa y la formulación de los Planes Operativos Anuales y los acuerdos de desempeño.
- Se evidencia que la UTECT ha solicitado, a través del MAP, la aplicación de la encuesta del clima y cultura organizacional a los empleados anualmente como lo establecido en la Planificación de Recursos Humanos.
- Se evidencia que la UTECT, asegura buenas condiciones ambientales de trabajo en toda la organización, incluyendo el cuidado de la salud y los requisitos de seguridad laboral, a través de las jornas de salud y entrega de los equipos de protección a los empleados.
- Se evidencia que la UTECT asegura que las condiciones sean propicias para lograr un equilibrio razonable entre el trabajo y la vida de los empleados, a través del formulario Vacaciones, Licencias y Permisos (por ejemplo, la posibilidad de adaptar las horas de trabajo, el teletrabajo, trabajo a tiempo parcial, las personas en licencia por maternidad o paternidad).
- Se evidencia que la UTECT, presta especial atención a las necesidades de los empleados más desfavorecidos o con discapacidad. A través de la asociación de servidores se evidencia la entrega de ayuda a empleados más desfavorecidos.
- Se evidencia que la UTECT proporciona planes y métodos adaptados para recompensar a las personas de una forma monetaria o no, a través del Procedimiento de Compensación y Beneficios (por ejemplo, mediante la planificación y revisión de los beneficios, apoyando las actividades sociales, culturales y deportivas, centradas en la salud y bienestar de las personas.

.1.1. CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS

- Se evidencia que la UTECT, identifica a socios clave: del sector privado, con las invitaciones a potenciales proveedores, a que participen en nuestros procesos de compras y contrataciones; de la sociedad civil, con las invitaciones a las Juntas de Vecinos, presentantes comunitarios y religiosos a participar en los proyectos de titulación; y del sector público, con las invitaciones, intercambios y acuerdos para participar en los proyectos de titulación masiva y para construir relaciones sostenibles basadas en la confianza, el diálogo, la apertura y establecer el tipo de relaciones.
- Se evidencia que la UTECT, desarrolla y gestiona acuerdos de colaboración y convenios interinstitucionales con los aspectos relevantes para la UTECT.
- Se evidencia que la UTECT, define el rol y las responsabilidades de cada socio, incluidos los controles, evaluaciones y revisiones de los diferentes acuerdos.
- Se evidencia que se han identificado las necesidades de alianzas públicos y privadas, a través de las colaboraciones interinstitucionales para emitir el certificado de título de las partes y las desarrolla cuando sea apropiado.
- Asegura que la selección de proveedores se realiza considerando los criterios establecidos en la ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación 416-23, gestionado mediante el Comité de Compras y Contrataciones.
- Se evidencia que la UTECT garantiza la transparencia a través del portal institucional, proporcionando una política de datos abiertos en cumplimiento con la ley 200-04.
- Se evidencia que la UTECT incentiva la participación y colaboración activa de los ciudadanos/clientes y sus representantes en los procesos de toma de decisiones de la

organización, ya que cuenta con un sistema para buscar activamente las ideas, sugerencias y quejas a través del 3-1-1 y el uso de las redes sociales.

- Se evidencia que la UTECT tiene definido el marco de trabajo para procesar los datos obtenidos sobre la opinión de los ciudadanos a través de los procedimientos de la Oficina de Libre Acceso a la Información y los distintos medios.
- Por la naturaleza de la UTECT este punto no aplica. La UTECT, cumple la función de responder a las recomendaciones dictadas por el Registro Inmobiliario dependencia del Consejo del Poder Judicial, en lo que respecta a la titulación masiva de inmuebles del Estado Dominicano.
- Se evidencia que la UTECT ha alineado la gestión financiera con los objetivos estratégicos de una forma eficaz y eficiente, a través de la ejecución y elaboración de presupuestos, Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras y Contrataciones, asegurando razonablemente el cumplimiento de las normativas legales aplicables.
- Se evidencia el análisis de los riesgos y oportunidades de las decisiones financieras, mediante la Planificación del Presupuesto Institucional, en el cumplimiento de los lineamientos que regulan las finanzas. Esto se realiza elaborando y ejecutando el presupuesto alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 y los Planes Operativos Anuales (POA) 2025 con sus respectivos indicadores y metas.
- Se evidencia que la UTECT ha asegurado la transparencia financiera y presupuestaria remitiendo las informaciones financieras a la Oficina de Libre Acceso a la información Pública para su publicación en el portal de transparencia institucional. Se evidencia el cumplimiento a la ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, decreto No. 15-17 sobre Procedimientos y Controles de gastos públicos en las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Resolución No. 143-2017 que aprueba directrices complementarias para la implementación del Decreto No. 15-17, Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, decreto No. 486- 12 que crea la DIGEIG y su resolución No. 01-13; que define el mapa-sitio requiriendo la publicación de los documentos siguientes:
- Se evidencia que la UTECT asegura la gestión eficaz de los recursos financieros, a través del análisis de expedientes, soportes de la adquisición de bienes y servicios, requeridos a través de los sistemas de control de los órganos rectores. Se asegura con la ejecución eficiente del Presupuesto Institucional alineado al Plan Anual de Compras y Contrataciones. Se evidencia la aplicación de los lineamientos de los órganos rectores: Dirección General de Presupuesto; Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, a través del Decreto No.15-2017 y la Resolución No.143-2017, que establecen la disponibilidad de fondos para iniciar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios y disponibilidad de cuotas para comprometer, para la adjudicación de los procesos a suplidores.
- Se evidencia que la UTECT utiliza el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), así como el Sistema Único de Pagos (SUGEP), Implantado por la Contraloría General de la República, para el registro y digitalización de los expedientes de pagos, a ser tramitados a la CGR, asegurando un control eficiente de los recursos aprobados a la UTECT, en el Presupuesto General del Estado.
- Se evidencia la delegación y descentralización de las responsabilidades financieras de la UTECT, mediante el área Administrativa Financiera, en conjunto con el área de Planificación y Desarrollo, aplicando los lineamientos establecidos por los órganos rectores. Se equilibra y se responsabiliza a las áreas a través de la asignación de Presupuesto por productos y con la realización del PACC 2025, en coordinación con cada departamento o área funcional.

- Se evidencia que la UTECT proporciona sistemas para administrar, almacenar y evaluar la información, a través de la estandarización de los procesos de las áreas misionales y de apoyo, junto a la participación en las capacitaciones y socializaciones correspondientes.
- Se evidencia que la UTECT garantiza que la información se encuentre disponible externamente a través del Portal de Transparencia Institucional.
- Se evidencia que la UTECT aprovecha las oportunidades de la digitalización mediante el uso de la comunicación interna a través de los correos electrónicos, sección de noticias en el portal web y/o redes sociales.
- Se evidencia que la UTECT establece redes de aprendizaje y colaboración para adquirir información externa relevante y también para obtener aportes creativos a través de INFOTEP, INAP, CAPGEFI y otras Instituciones Educativa.
- Se evidencia que la UTECT monitorea la información y el conocimiento de la organización, a través de formularios e informes en los procesos misionales, asegurando su relevancia, corrección, confiabilidad y seguridad.
- Se evidencia que la UTECT desarrolla canales internos para garantizar el acceso a la información y el conocimiento relevantes, a través de correos institucionales y redes sociales.
- Se evidencia que la UTECT asegura el acceso y el intercambio de información y datos abiertos, en cumplimiento a la Resolución 002-2021, que crea el Portal Único de Transparencia. Se publican informaciones tales como, nomina, balances de la gestión, estados financieros, entre otros.
- Se evidencia que la UTECT inició el proceso de levantamiento para asegurar los conocimientos clave de los empleados realizando una gestión del conocimiento con todas las áreas.
- Se evidencia que la UTECT realiza la gestión de la tecnología acorde con los objetivos estratégicos y operativos de la institución mediante el Plan Operativo de DTI y el presupuesto institucional.
- Se evidencia que la UTECT realiza el monitoreo y evalúa la rentabilidad de las tecnologías y de sus recursos.
- Podemos evidenciar que la institución identifica y usa nuevas tecnologías de código abierto en especial para automatizaciones de los procesos de las áreas misionales, como la implementación del Sistema Administrativo de Titulación de Terrenos del Estado (SATTE).
- Se evidencia que la institución utiliza tecnología que apoya la innovación, la creatividad y la digitalización de la información de gran relevancia.
- Evidenciamos mejoras en los servicios en línea, de digitalización de formulario que la institución identifica y uso de nuevas tecnologías de código abierto en especial para automatizaciones de los procesos y cuenta con un sistema para buscar activamente las ideas, sugerencias y quejas a través del 3-1-1 en procura de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Se evidencia sistemas de protección de redes e información para garantizar la seguridad de los datos en la institución.
- Se evidencia iniciativa de adquisición de dispositivos que cumplen con requisitos socioeconómico y ambiental que se adaptan a las necesidades de los usuarios.
- Se evidencia que la UTECT garantiza la provisión y el mantenimiento efectivo, eficiente y sostenible de todas las instalaciones realizando la adecuación, mantenimiento y limpieza periódica de la infraestructura, medios de transporte, mobiliario, equipos electrónicos y materiales.
- Se evidencia que la UTECT proporciona condiciones de trabajo e instalaciones seguras y efectivas, incluido el acceso sin barreras para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

- Se evidencia que la UTECT aplica las políticas establecidas por los sistemas de gestión de los órganos rectores, a través de las solicitudes de descargos y acta de traslados y reasignación.
- Se evidencia que garantiza el uso eficaz, eficiente y sostenible ya que es un objetivo clave en el ámbito de la planificación de la movilidad de la UTECT. Este objetivo busca promover un sistema de transporte que sea adecuado con el medio ambiente, dándole a cada unidad el mantenimiento preventivo y correctivo a tiempo y usando combustible de calidad para minimizar los gases de efecto invernadero que contamina el medio ambiente.
- Garantizamos una adecuada accesibilidad física al edificio por la ubicación geográfica céntrica, acceso a estacionamiento o transporte público tanto de los colaboradores, como de los beneficiarios. Esto porque las oficinas de la UTECT están en lugares céntricos, con facilidad de estacionamientos y acceso a transporte público.

.1.1. CRITERIO 5: PROCESOS

- La UTECT identifica, mapea, describe y documenta los procesos clave en torno a las necesidades, a través de los procedimientos misionales acorde a la interacción entre las partes interesadas internas y externas para garantizar una estructura organizativa ágil.
- Se evidencia que la UTECT diseña e implementa un sistema para gestionar procesos aprovechando las oportunidades de la digitalización de los proyectos, el manejo de datos a través del DASHBOARD, portal de Datos Abiertos y la implementación del sistema administrativo de titulación de terrenos del estado (SATTE).
- Se evidencia que la UTECT cuenta con el análisis y evaluación regular de los procesos, los riesgos y factores críticos de éxito, a través de monitoreo de los POA´S y las reuniones operativas, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización y las expectativas de los ciudadanos/clientes y su adaptación a los cambios del entorno, al tiempo que asigna los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.
- Se evidencia que la UTECT identifica los propietarios del proceso, a través de la designación de lideres por proyecto de titulación (y les asigna responsabilidades y competencias.
- Se evidencia que la UTECT simplifica sus procesos de forma regular, a través del cumplimiento del Procedimiento de Gestión de la Información Documentada que incluye una revisión anual de toda la documentación, de acuerdo con el lineamiento 5.1.5 así como los procesos creados para cumplir los lineamientos a la Norma ISO:9001 -2015 del Sistema de Gestión de Calidad y las Normas de Básica de Control Interno (NOBACI).
- Se evidencia la innovación y la optimización de los procesos de la UTECT a través de procesos creados cumpliendo los lineamientos a la Norma ISO:9001 -2015 del Sistema de Gestión de Calidad y las Normas de Básica de Control Interno (NOBACI).
- Por la naturaleza de la UTECT no aplica establecer indicadores de resultados para monitorear la eficacia de los procesos como la carta de servicios.
- Se evidencia que la UTECT establece indicadores de resultados para monitorear los procesos a través de los planes operativos anuales y los acuerdos de desempeño.
- Se evidencia que la UTECT cumple con los procesos para garantizar la protección de datos a través del Network Attached Storage (NAS) para fines de cumplimiento de normas de protección de datos personales y de información del Estado.
- Se evidencia que la UTECT involucra a los beneficiarios en el diseño, entrega y mejora de los Certificados de Título y en el desarrollo de estándares de calidad, por medio del monitoreo de satisfacción a los beneficiarios.

- Se evidencia que la UTECT cuenta en el proceso de implementación de Sistema Administrativo de Titulación de Terrenos del Estado (SATTE), orientado a la digitalización y agilización de los procesos de titulación.
- Por la naturaleza de la UTECT este punto no aplica. La UTECT, cumple la función de responder a las recomendaciones dictadas por el Registro Inmobiliario dependencia del Consejo del Poder Judicial, en lo que respecta a la titulación masiva de inmuebles del Estado Dominicano.
- Por la naturaleza de la UTECT este punto no aplica. La UTECT, cumple la función de responder a las recomendaciones dictadas por el Registro Inmobiliario dependencia del Consejo del Poder Judicial, en lo que respecta a la titulación masiva de inmuebles del Estado Dominicano.
- Se evidencia que la UTECT, coordina los procesos dentro de la organización y de otras organizaciones miembros de la Unidad Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estados y otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que requieren nuestro soporte en los procesos de titulación de sus inmuebles, mediante acuerdos de colaboración interinstitucionales.
- Se evidencia que la UTECT se encuentra en el proceso de desarrollo e implementación de Sistema Administrativo de Titulación de Terrenos del Estado (SATTE), orientado a la digitalización y agilización de los procesos de titulación para facilitar el intercambio de datos.
- Se evidencia que la UTECT crea grupos de trabajo con las organizaciones/proveedores de servicios, a través de Reuniones con Instituciones Gubernamentales para solucionar problemas.
- Se evidencia que la UTECT incorpora las condiciones para que la dirección y los empleados desarrollan sus procesos comunes.
- Se evidencia que la UTECT acuerda estándares comunes, facilita el intercambio de datos, mediante Reglamentos y Resoluciones de Mensura para coordinar procesos de la misma cadena de entrega en toda la organización y con socios clave en los sectores público, privado y de ONG.
- Se evidencia que la UTECT, utiliza asociaciones en diferentes niveles de gobierno, ejemplo: (autoridades gubernamentales, municipales y representantes de la sociedad civil), para permitir la prestación de los procesos de titulación.

.1.1. CRITERIO 6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS/CLIENTES

- Por la naturaleza de la UTECT este criterio no aplica. La UTECT, cumple la función de responder a las recomendaciones dictadas por el Registro Inmobiliario dependencia del Consejo del Poder Judicial, en lo que respecta a la titulación masiva de inmuebles del Estado Dominicano.
- Se evidencia que la UTECT realiza mediciones semestrales para conocer la satisfacción del beneficiario que han recibido certificados de títulos, en la cual puede verificar la percepción de los beneficiarios respecto al trato recibido: Resultado enero-junio 2024, Pregunta # 3 percepción de la atención con total de 99%: 79.5% Muy amable, 19.5% Amable. Resultado julio-diciembre 2024, Pregunta # 6 percepción de la atención: 99.71% Muy buena.
- Se evidencia que la UTECT realiza mediciones semestrales para medir la satisfacción del beneficiario que han recibido certificados de títulos, en la cual puede verificar la percepción de los beneficiarios respecto a la transparencia, apertura e información proporcionada:

Resultado julio-diciembre 2024, Pregunta # 4 percepción de la transparencia con un total del 100%.

- Se evidencia que la UTECT realiza mediciones semestrales para medir la satisfacción del beneficiario que han recibido certificados de títulos, en la cual puede verificar la percepción de los beneficiarios respecto Integridad. Resultado enero-junio 2024, Pregunta # 6 percepción de la integridad: 98% no presentó error. Resultado julio-diciembre 2024, Pregunta # 5 percepción de la Integridad: 99% no presentó error.
- Se evidencia que la UTECT mantiene el Portal de Transparencia, la Oficina de Acceso a la Información, Redes Sociales y correos electrónicos como canales de información disponibles.
- Se evidencia que la UTECT mantiene disponible las informaciones a través de su Portal de Transparencia institucional, Redes Sociales (Instagram, Facebook, X), teléfonos de acceso y la Oficina de Acceso a la Información.
- Se evidencia que en la UTECT los objetivos se encuentran descritos y disponibles en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes operativos anuales de la institución (POA) y se encuentran disponibles a través de su Portal de Transparencia institucional.
- Se evidencia que en la UTECT la información se encuentra disponible y de manera precisa en los canales de información disponibles como son el Portal de Datos Abiertos, Portal de Transparencia, la Oficina de Acceso a la Información y las Redes Sociales.
- Se evidencia acciones implementadas a través del Sistema 311, gestionadas a través de la OAI dando las respuestas necesarias y realizando las reuniones aplicables para la resolución de los problemas. Año (2025) (enero-Julio), Quejas Internas: 0, Quejas Externas: 3, Sugerencias: 1, Reclamaciones: 5
- Se evidencia la transparencia de las informaciones y los resultados de los indicadores de la UTECT a través de la Página Web Institucional y en el Portal de Transparencia Institucional con un 89.99%.

.1.2. CRITERIO 7: RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- Acorde al Informe Diagnóstico de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, el enfoque a resultados y la productividad institucional arrojó un 99.71% en el 2022, 99.61% para el 2023 y un 100% en el 2024. En el monitoreo del nivel de satisfacción a los beneficiarios que recibieron sus certificados de títulos obtuvimos una calificación en los semestres enero-junio de 99% y para julio-diciembre de 99.40%.
- Acorde al Informe Diagnóstico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional de la UTECT, en el liderazgo y participación institucional obtuvimos un 99.53% en el 2022, un 99.47% en el 2023 y 100% para el 2024, y en Identidad con la Institución y Valores arrojo un 98.49% para el 2023 y un 100% en el 2024.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional, UTECT, en la Mejora y Cambio arrojo un 97.79% en el 2022, mientras en el 2023 se obtuvo un 96.95% y un 99.88% para el 2024.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional, UTECT, en la Austeridad y Combate a la corrupción arrojo un 99.56% en el 2022, para el 2023 al igual que en el 2024 se obtuvo un 100%.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional, UTECT, la opinión sobre el impacto de la encuesta de la institución es de un 97.09% en el 2022, un 97.89% en el 2023 y 100% para el 2024.

- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, muestra un 99.3% en el 2022, un 97.37% en 2023 y 99.88% en el 2024 en Calidad y Orientación al Usuario.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, la Mejora y Cambio arroja un 97.79% en el 2022, para el 2023 se obtuvo un 96.95% y 99.88% en el 2024.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, en el uso de la tecnología arroja un 95.64% en 2022, 86.97% en el 2023 y para el 2024 se obtuvo un 95.66%
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, muestra un 99.56% en el 2022, para el 2023 se obtuvo un 99.61% mientras que en el 2025 arrojo un 100% en Enfoque a Resultados y Productividad.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional, UTECT, en materia de Disponibilidad y Recursos arroja un 99.03% en el 2022, mientras que, en el año 2023 se obtuvo un 98.42% y para el 2024 un 99.81% de satisfacción.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, sobre Normatividad y Proceso es de un 99.42% en el año 2022, para el año 2023 se obtuvo un 97.89% y un 100% en el 2024.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, sobre la Cantidad de Trabajo es de un 90.7% en el 2022, mientras que, en el año 2023, se obtuvo un 70.84% y para el 2025 arrojo un 80.92% de satisfacción.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, en materia de Comunicación es de un 96.12% en el 2022, un 99.12% en el 2023, mientras para el 2024 es de un 100%.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, el Reconocimiento Laboral es 98.95% en el 2022, para el 2023 es de un 98.74%, mientras en el 2024 es de 99.88%.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, la Mejora y Cambio arroja en el 2022 un 97.79%, para el 2023 se obtuvo un 96.95%, mientras en el 2024 un 99.88%.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, muestra un 99.03% en el 2022, 98.86% en el 2023 y 99.9% en el 2024 en Calidad de Vida Laboral y un 98.49% en el 2022, 99.58% para el 2023 y un100% en el 2024 en Identidad con la Institución y Valores.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT muestra un 77.21% en el 2022, para el año 2023 arroja un 77.89%, mientras en el 2024 se obtuvo un 89.83% en el Balance Trabajo Familia.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT obtuvo un 94.38% en el 2022, mientras en el 2023 un 98.25% y 100% en el 2024 en Equidad y Género.
- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, el Servicio Profesional de Carrera muestra un 49.42% en el año 2022, para el 2023 se obtuvo un 43.16% y en el 2024 un 87.86% de satisfacción. Estos resultados provienen de que aún estamos a la espera para la implementación del sistema de carreras y las competencias previamente autorizado por el órgano rector.

- Acorde al Informe Diagnostico de Resultados de Encuesta de Clima Organizacional la UTECT, muestra un 99.53% en el 2022, mientras para el año 2023 arroja un 99.68% y en el 2024 un 99.65% en Capacitación Especializada y Desarrollo.
- Acorde al Informe de Evaluación del Desempeño del 2024, la UTECT, muestra un promedio general de 98% en el rendimiento individual.

.1.1. CRITERIO 8: RESULTADOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Se evidencia que la UTECT realiza acciones específicas dirigidas a personas en desventaja o con necesidades especiales, mediante procedimientos definidos como la asistencia a las casas durante los operativos de firmas y entrega de certificados de títulos para personas envejecientes o con discapacidad.
- Durante la gestión del 2024-2028 ha impactado en el desarrollo económico de la comunidad y el país, a través de la gestión de 96,412 certificados de títulos para los beneficiarios de los proyectos de titulación, que les ha ahorrado más de RD$7,712,960,000.00 pesos. Garantizando la seguridad jurídica que representa el tener su propiedad a su nombre y otorgándole a los beneficiarios el acceso a la banca, a través de préstamos hipotecarios.
- La UTECT presenta un 89.99% de cumplimiento al Índice de Transparencia Estandarizado.
- Se evidencia que la UTECT mantiene las relaciones con las autoridades relevantes asistiendo a 27 reuniones el Director Ejecutivo con grupos de interés y 8 actos de lanzamientos con representantes de la comunidad, a través de las reuniones comunitarias y en cada etapa del proceso de titulación, y las autoridades dan el apoyo necesario para que la población sepa la importancia de actualizar el registro del derecho de propiedad y de participar activamente en los proyectos de titulación de su localidad.
- De acuerdo con los contenidos publicados sobre las actividades de la institución en los medios de comunicación, el Departamento de Comunicaciones de la UTECT ha publicados desde julio 2024 a junio del 2025, más de 94 noticias relacionadas a la UTECT sobre entrega de títulos, lanzamientos, operativos de firmas, censos sociales, la juramentación del director ejecutivo de la institución y la inauguración del edificio Administrativo.
- En la UTECT no existe discriminación de raza, religión, posición social o condiciones física para la contratación del personal. El Institución se rige bajo la Ley de Función Pública No. 41-08, el Reglamento No. 524- 09 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública.
- En la UTECT se evidencia el Intercambio productivo de conocimientos e información con otros (número de conferencias organizadas por la organización, número de intervenciones en coloquios nacionales e internacionales, benchmarking, otros)
- Se evidencia que la UTECT realiza programas para la prevención de riesgos de salud y de accidentes, dirigidos a los empleados, a través de 3 jornadas de salud en el 2023 y 2 en el 2025 más 1 charlas de prevención y seguridad.

.1.2. CRITERIO 9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO

- Por la naturaleza de la UTECT este punto no aplica. La UTECT, cumple la función de responder a las recomendaciones dictadas por el Registro Inmobiliario dependencia del Consejo del Poder Judicial, en lo que respecta a la titulación masiva de inmuebles del Estado Dominicano. No obstante, contamos con la disponibilidad en las oficinas para interactuar con los beneficiarios.
- Se evidencia el grado de cumplimiento de contratos/acuerdos o convenios entre las autoridades y la organización.
- La UTECT ha obtenido un 88.69% de cumplimiento del SISMAP hasta la fecha del año 2025.
- Los resultados de las evaluaciones y auditorías internas de la UTECT a través del informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual son de un 96% (enero-marzo 2025) y los resultados de evaluación del desempeño individual el promedio general es de 98%.
- El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), en la ejecutoria de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, se obtuvo una puntuación en porcentaje de 85.54%, para el trimestre enero-marzo y un 89.67% en el trimestre abril-junio 2025. Para el año 2025 fue asignado un presupuesto ascendente RD$755,633,631.00 del cual, durante el periodo enero-junio (al 25/06/2025), se ha ejecutado el 32.85 %, lo que representa RD$ 248.182.340.47.
- Se evidencia que la UTECT mide los resultados obtenidos en los procesos de Compras y Contrataciones realizados con las evaluaciones técnicas, midiendo la efectividad de los resultados esperados; a través de las evaluaciones económicas asegurando adquirir los bienes, servicios y obras contratados al menor costo posible.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1. LIDERAZGO

- 1.3.3-No se evidencia que la UTECT consulta a los empleados, de forma regular o periódica, sobre asuntos claves relacionados con la organización.
- 1.3.7- No se evidencia que la UTECT premia los esfuerzos, tanto individuales como de los equipos de trabajo.

2.2.1.2. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

- 2.1.1.- No se evidencia que la UTECT identifica las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los objetivos estratégicos, mediante el análisis regular del entorno externo, incluido el cambio legal, político, variables socioculturales, económicas, demográficas y la digitalización, factores globales como el cambio climático y otros, como insumos para estrategias y planes; a través el análisis de expectativas y necesidades de las partes interesadas.
- 2.1.2 - No se evidencia que la UTECT ha identificado a todos los grupos de interés relevantes donde se realizan levantamientos periódicos de sus necesidades y expectativas.
- 2.4.3 - No se evidencia que la UTECT comunica la política de innovación y los resultados de la organización a todos los grupos de interés relevantes.
- 2.4.4.- No se evidencia que la UTECT promueve los aportes de ideas innovadoras y creativas por parte del personal para la mejora de la gestión y para hacer frente a las nuevas expectativas de los ciudadanos/ clientes, reducir costos y proporcionarles bienes y/o servicios con un mayor valor agregado.

2.2.1.3. PERSONAS

- 3.2.5- No se evidencia que la UTECT tenga un registro de tutoría, mentoría y asesoramiento individual realizadas a los nuevos empleados.
- 3.2.9- No se evidencia la evaluación del impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros, en relación con el costo de actividades, por medio del monitoreo y el análisis costo/beneficio.

3.3.7- No se evidencia que la UTECT tenga las condiciones propicias para lograr un equilibrio razonable entre el trabajo y la vida de los empleados.

2.2.1.4. ALIANZAS Y RECURSOS

- 4.1.3- No se evidencia los resultados de monitoreo e impactos de las alianzas sistemáticamente.
- 4.6.4- No se evidencia que la UTECT brindar un valor público agregado a través de la disposición de las instalaciones para actividades de la comunidad.

2.2.1.5. PROCESOS

- 5.3.4- No se evidencia que la UTECT incorpora incentivos para que la dirección y los empleados creen procesos interorganizacionales.

2.2.2. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1. RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

- 6.1.1- No se ha medido la percepción de los ciudadanos/clientes con relación a la Imagen global de la organización y su reputación pública, (por ejemplo: percepción o retroalimentación de información sobre diferentes aspectos del desempeño de la organización: seguimiento de los protocolos y manejo de desechos contaminantes, otros).

2.2.2.2. RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- **Subcriterio 7.1. Mediciones de la percepción:**
  1. **Resultados en relación con la percepción global de las personas**
     - En este punto de este subcriterio no se identificaron áreas de mejora.
  2. **Resultados relacionados con la percepción de la dirección y con los sistemas de gestión**
     - 4) No se ha medido la opinión del personal con respecto a la gestión del conocimiento.
  3. **Resultados relacionados con la percepción de las condiciones de trabajo**
     - 4) No se ha medido la opinión del personal con respecto a las instalaciones y las condiciones ambientales de trabajo.
  4. **Resultados relacionados con la percepción del desarrollo de la carrera y habilidades profesionales**
     - 2) No se ha medido la opinión del personal con respecto a la motivación y empoderamiento.

- **Subcriterio 7.2. Mediciones del Rendimiento (desempeño):**
  1. **Resultados generales en las personas**
     - 1) No se ha medido los indicadores relacionados con la retención, lealtad y motivación de las personas (por ejemplo, nivel de absentismo o enfermedad, índices de rotación del personal, número de quejas, etc.
     - 2) No se ha medido el nivel de participación en actividades de mejora.
     - 3) No se ha medido el número de dilemas éticos (por ejemplo, posibles conflictos de intereses) reportados.
     - 4) No se ha medido la frecuencia de la participación voluntaria en el contexto de actividades relacionadas con la responsabilidad social.

- 5) No se ha medido los indicadores relacionados con las capacidades de las personas para tratar con los ciudadanos/clientes y para responder a sus necesidades.

2. Resultados con respecto al desempeño y capacidades individuales

- 3) No se ha medido los indicadores relacionados con el desarrollo de las capacidades y/o habilidades. Por ejemplo, tasas de participación y de éxito de las actividades formativas, eficacia de la utilización del presupuesto para actividades formativas.
- 4) No se evidencia que la UTECT anualmente reconoce a sus colaboradores de manera individual y pública.

2.2.2.3. RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 8.1.1- No se ha medido la percepción en la sociedad o el entorno con relación al impacto de la organización en la calidad de vida de los ciudadanos más allá de la misión institucional.
- 8.1.2- No se ha medido la percepción de los ciudadanos/clientes con relación a la reputación de la organización como contribuyente a la sociedad local /global y con relación a la sostenibilidad.
- 8.1.6- No se ha medido la percepción de los ciudadanos/clientes con relación a el impacto de la organización en la sostenibilidad medioambiental, incluido el cambio climático.
- 8.2.1- No se ha realizado actividades de la organización para preservar y mantener los recursos.
- 8.2.5- No se evidencia que la UTECT da apoyo a proyectos de desarrollo y participación de los empleados en actividades filantrópicas.
- 8.2.8- No se ha medido los resultados de la medición de la responsabilidad social.

2.2.2.4. RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

- 9.1.3- No se ha medido resultados de la evaluación comparativa (benchmarking) en términos de productos y resultados.
- 9.1.7- No se ha medido los resultados de la implementación de reformas del sector público.
- 9.2.1- No se ha medido la eficiencia de la organización en temas de gestión de los recursos disponibles, incluyendo, la gestión de recursos humanos, gestión del conocimiento y de las instalaciones de forma óptima.
- 9.2.2- No se ha medido la mejoras e innovaciones de procesos.
- 9.2.3- No se ha medido la eficiencia de la organización en temas de Benchmarking/benchlearning internos o con otras organizaciones (análisis comparativo).
- 9.2.4- No se ha medido la eficiencia de la organización en temas eficacia de las alianzas.

- 9.2.5- No se ha medido la eficiencia de la organización en temas impacto de la tecnología (digitalización) en el desempeño de la organización, la eficiencia en la burocracia administrativa, mejora en la prestación de servicios, etc.
- 9.2.7- No se ha medido los resultados de reconocimientos. Por ejemplo: participación en concursos, premios y certificaciones del sistema de gestión de calidad u otros.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), aplicando las buenas prácticas del Marco Común de Evaluación CAF, ha identificado durante el proceso de autoevaluación las áreas de fortalezas, así como las de mejora de la institución, las cuales utilizaremos como guía para la elaboración de los planes de mejora institucional para el próximo año. Esta metodología nos ha ayudado a ser más objetivos durante la recopilación e importancia de documentar las evidencias, contribuyendo a mejorar nuestro sistema de gestión de la calidad, confirmamos que solo a través de la estandarización, medición y acción podemos crecer, como lo evidencia en el incremento de las puntuaciones obtenidas en los diferentes criterios. Promueve la cultura de la excelencia y el cumplimiento de los distintos indicadores gubernamentales que regulan el buen funcionamiento de la gestión es nuestra meta.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:	

Criterios y Ponderación Actual	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	122	130
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	96	100
3: Personas (100 puntos)	74	78
4: Alianzas (100 puntos)	87	90
5: Procesos (120 puntos)	92	95
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	67	70
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	62	65
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	21	25
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	16	20
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	**635**	**673**

La ponderación de los Criterios realizada por el impacto de los mismos en las siguientes variables:

1. Alineación de Planes Estratégicos y Planes Operativos en las organizaciones con Prioridades Estratégicas de Políticas Públicas promovidas por parte del Gobierno, asegurando que los ejemplos se adapten a los nuevos desafíos y reflejen las políticas públicas actuales.

2. Consolidación de los avances, por parte de los líderes, en la gestión del empleo público y la profesionalización de la administración pública dominicana.

3. Implementación de una administración eficaz de los Recursos Humanos, por parte de los líderes de la organización y el fortalecimiento de relaciones efectivas con todos los grupos de interés, en particular con la jerarquía política.

4. Promoción de ejemplos catalizadores de cambio, que impulsan la Innovación en Políticas Públicas, con la incorporación de nuevas ideas y enfoques que pueden transformar el panorama de la gestión pública en nuestro país.

5. Impulso a la Excelencia en la Gestión y la Calidad de los Servicios Públicos, apuntando a la mejora continua en el funcionamiento de la administración pública y el incremento de la satisfacción de la ciudadanía con las políticas y servicios públicos.